**REGLAMENTO**

**CAMPEONATO OFICIAL DE CLUBES DE PRIMERA, RESERVA Y FEMENINO**

**EDICION  2019**

**ORGANIZACIÓN - FECHA DE INICIACIÓN**

**Art. 1º)-  El Consejo Superior de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA, aprueba el presente Reglamento del CAMPEONATO OFICIAL DE CLUBES 2019. El Torneo se disputará a partir del 10 de Marzo con finalización el 30 de Noviembre del corriente año. El Ganadores del mismo, obtendrá el título de CAMPEÓN 2019 DE LA LIGA DEPARTAMETAL DE FUTBOL DE PUNILLA.**

**Art. 2º)- El CAMPEONATO DE LA LIGA DEPARTAMETAL DE FUTBOL DE PUNILLA llevará el nombre de TORNEO CENTENARIO CLUB ATLETICO LA FALDA**

**Art.3º)- PARTICIPANTES – FORMA DE DISPUTA**

**Todos los clubes participantes deberán reunir los requisitos exigidos para este campeonato.**

**Torneos Apertura /Clausura**

**Art. 4º) Se disputará en una zona compuesta por 18 (Dieciocho) equipos. Jugarán todos contra todos, ida y vuelta en fase regular a los equipos integrantes.**

**Clubes que componen la categoría:**

**01-Club Social y Deportivo Leones de Saldan,**

**02-Club Atlético Martin Ferreyra de Malagueño,**

**03-Club Deportivo San Nicolás,**

**04-Club Sportivo Rivadavia,**

**05-Pittys Futbol Club,**

**06-Club Atlético San Lorenzo de Villa Carlos Paz,**

**07-Club Sportivo Brasil,**

**08-Club Social y Deportivo Bialet Massè,**

**09-Club Atlético Tiro Federal de Cosquín,**

**10-Club Atlético Independiente de Cosquin,**

**11-Club Social, Cultural y Deportivo Racing de Valle Hermoso,**

**12-Club Atlético La Falda,**

**13-Club Atlético River Plate de La Falda,**

**14-Club Sportivo Huerta Grande,**

**15-Club Atlético Villas Unidas de Villa Giardino,**

**16-Club Atlético 25 de Mayo de la Cumbre,**

**17-Club Social y Deportivo San Esteban,**

**18-Club Atlético Capilla del Monte.**

**Finalizada la zona regular el equipo que se ubique en primera posición determinada por mayor cantidad de puntos diferencia de goles a favor, en caso de igualdad en todo se establecerá la diferencia de los partidos entre sí, obtendrá la clasificación directa a la final anual de la liga que disputara por la plaza del Torneo Regional Amateurs del Consejo Federal de futbol de la Asociación de Futbol de Argentino (AFA).**

**No obstante los cuatro primeros equipos con mayor cantidad de puntos obtenidos en el desarrollo del torneo a ser cabeza de serie en octavos de final (incluido el clasificado a la final) donde esperara al ganador de las llaves por clasificación de mérito entre el quinto puesto al decimosegundo el cual se distribuirá de la siguiente manera:**

**OCTAVOS DE FINAL**

**Art. 5º) Para determinar las llaves de tomaran el mejor clasificado con el último clasificado determinando así los cruces (5to vs 12do; 6to vs 11ro; 7mo vs 10mo; 8vo vs 9no.) el ganador a partido único a ventaja deportiva por mejor clasificación en tabla de posiciones se determinara el ganador que pasa a octavos de final.**

**CUARTOS DE FINAL**

**Art. 6º) Los Primeros cuatro clasificados por orden de mérito esperaran con ventaja deportiva la cual se mantendrá hasta semifinales a los ganadores de las llaves del art. 5º, donde se disputara a un solo partido, los ganadores avanzaran a la próxima etapa**

**SEMIFINALES**

**Art. 7º) Accederán a esta etapa los equipos ganadores de las llaves de octavos En caso de que al finalizar el  partido igualen de goles la definición será a través disparos desde el punto penal. Los ganadores disputaran la Final.**

**FINAL**

**Art. 8º) La final será disputada por los ganadores de semifinales. A Partidos de ida y vuelta. La localía para estos partidos será sorteada en Sesión Ordinaria de H C S, en caso de que al finalizar la serie exista igualdad de puntos y goles se definirá a través tiros libres penales, clasificara al campeón del Torneo del reducido a la final anual de la Liga Departamental de Punilla.**

**FINAL ANUAL**

**Esta será disputada en partido único en cancha neutral el ganador de la etapa clasificatoria general anual versus el ganador del reducido que determinara el campeón de la Liga Departamental de Futbol de Punilla**

**Art. 9º) Todos los clubes afiliados a la L.D.F.P. que participan en los presentes campeonatos deben reunir los siguientes requisitos:**

1. **– Haber abonado el derecho de participación y estar al día con sus cuentas de tesorería.**
2. **– Tener todos sus jugadores inscriptos en las condiciones de jugador**

**definitivo del club, a préstamo hasta el 31/12/2019 o hasta finalización**

**torneo con el respectivo carnet.**

1. **– Todos los jugadores, cuerpo técnico y árbitros deben constar con el**

**examen médico al día sin excepciones, seguro de accidente deportivo, seguro de responsabilidad civil (Clubes), debiendo traer a la liga las pólizas correspondientes, antes del comienzo de los campeonatos.**

**Art.10º) Los equipos inscriptos y una vez efectuado el sorteo de fixture de producirse deserción quedan sujetos a las disposiciones vigentes del estatuto y reglamento de la L.D.F.P.**

**Art.11º) La inauguración del torneo se hará el día   10 /03 /19.-**

**Art.12º) Los horarios de los partidos serán día domingo:**

**Femenino12 horas**

**Reservas 14.00hs. con 15 minutos de tolerancia.**

**Primeras 16.00hs.**

**En caso de modificación de día de partido, los clubes deberán estar de acuerdo ambos y la liga ser notificada 10 (DIEZ) días antes con nota firmada por los dos clubes en cuestión.**

**A partir del octubre según lo determine las situaciones climáticas o lo que disponga la L.D.F.P.**

**Art. 13°) Entre los clubes la disputa de los partidos puede adelantarse, no retrasarse en caso de adelantarse cuando se definen posiciones se disputan a la misma hora y mismo día todos los partidos. En caso de suspensión por lluvia y/u otra causa en los casos que el resto de la fecha se haya disputado los partidos pendientes se disputaran en las próximas 96hs.**

**Art.14°) Los carnets de Técnicos, Ayte. de Campo, Utileros, Médicos, paramédicos,   
Preparadores Físicos, Como así también la de Presidentes y Secretarios de Clubes y Miembros de Subcomisiones de Futbol Presidente Vicepresidente y Secretario se otorgarán la acreditación de la liga para el paso libre a los eventos organizados por la liga debiendo presentar notas certificada y membretada del Club solicitante y se dará curso de confección de carnet.**

**Art 15º) La vestimenta oficial de cada jugadora será: Camiseta, short, calza corta debajo del short y medias. No se aceptara calzas largas, ni calzas cortas sin short.**

**En caso de camisetas similares el equipo que deberá cambiar su atuendo es el local, previo informar al delegado visitante de esta situación con anterioridad al cotejo**

**Art.16°): El balón oficial   será el acordado por el consejo superior, el árbitro estará facultado para rechazar otro balón que no sea el acordado. En cada partido, el local entregará al árbitro tres balones en perfectas condiciones de la misma marca.**

**Art. 17º) LIBRO de PASES: Cierra a las 21,00 horas del día miércoles posterior a la culminación de la tercera fecha y se reabre nuevamente al inicio de la segunda rueda Clasificatoria y se cerrará 72 hs. Después de disputarse la tercera fecha.**

**Solamente serán habilitados aquellos pases de jugadores que cuenten con la documentación completa, el concedido (004) y hayan sido abonados. En el caso de pases interligas que no ingrese el concedido en término, este será publicado como inhabilitado hasta tanto complete el trámite. De no ser regularizado los mismos, estos quedaran sin efecto.**

**Art. 18º) El equipo que actué como local deberá entregar al equipo visitante la cantidad de 18 entradas. Jugadores más cuerpo técnico. Por cada categoría, todos munido de la credencial correspondiente otorgada por la liga.**

**Art. 19º) La LIGA se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de la fecha, horario o estadios de los partidos, cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo indicaran, publicando estas modificaciones a través de una RESOLUCIÓN del Presidente o de la Mesa Ejecutiva, la transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias.**

**Art. 20º) A los Clubes que no estén representados en las reuniones del Consejo Directivo, se les aplicara una multa de $ 1000.- (pesos un mil) por inasistencia.**

**Art. 21º El partido de división femenino, se jugará en dos tiempos de 40 m. cada uno. Al igual que el cotejo de Reserva en tanto que la Primera División lo hará en dos tiempos de 45 minutos, en los caso de demora en el inicio o cualquier otro inconveniente se determinara que bajo todo aspecto se respetara el inicio del partido de primera debiendo el árbitro determinar los tiempos de juego de las categorías de soportes.**

**Art. 22º) A la parcialidad visitante, le será asignado como mínimo un lateral de la cancha o en su defecto la misma cantidad de espacio que el Club local pueda adaptar, en caso de no poder recibir visitantes los informara a través de nota ante la secretaria a fin de que se ponga en conocimiento al club visitante con 96hs de antelación al cotejo.**

**Art. 23º) El juzgamiento y sanción a cualquier transgresión del presente Reglamento del Torneo es de exclusiva competencia del Tribunal de Disciplina Deportiva de la Liga Departamental de fútbol de Punilla, se determina la suma de $500 (QUINIENTOS) para el pago de una fecha de suspensión.**

**Art. 24º) Los Clubes participantes desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el presente reglamento, como así también las disposiciones complementarias y toda resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo, la solicitud de receso federativo o pedir la no participación según sea aceptada la o no por la Comisión Directiva de la Liga, al momento de la desafiliación deberá abonar una cuota de ingreso a determinar por la Comisión Directiva de acuerdo a los perjuicios ocasionados en el diagrama del torneo y sus equipos participantes .**

**ART. 25°) Las planillas de resultados contaran con 16 jugadores, más el cuerpo técnico. En los encuentros de Primera, Reserva y Femenino, así como reserva estarán disponibles por reglamento Interno, 5 cinco cambios**

**ART. 26°) durante la disputa de los partidos el local debe asegurarse de tener:**

* **una camilla y/u otro elemento (carro, camilleros)**
* **Las canchas estarán debidamente marcadas respetando las normativas vigentes en dimensiones, con líneas de cal apagada, látex o similar que no ponga en riesgo la integridad física de los jugadores. no se permite surco ni marcas que confundan a los participantes o con cal en polvo.**
* **los estadios deben contar con las protecciones correspondientes en los laterales o alambre hasta el piso las banderolas de los córner (banderín) deben ser de 1.50mts, punta y base redonda de material flexible o similar las redes deberán estar en condiciones y debidamente colocadas**
* **los bancos de suplentes deben estar en el mismo lado, separados a una distancia conveniente y protegidos con lona o símil, no pueden tener estructuras de caños en la parte delantera, frente a los bancos debe estar marcada la línea para el movimiento de los técnicos el árbitro es el autorizado para realizar cambios.**
* **Por razones de seguridad que haga constar en planilla. los arcos deben estar adheridos al piso con las medidas y diámetro reglamentario solo podrán permanecer en el campo de juego toda aquella persona habilitada con su correspondiente carnet que haya firmado planilla quedando sujeto su fiscalización y contralor a los árbitros el árbitro deberá iniciar el partido en el horario establecido, el entretiempo deberá ser si o si de 15 minutos el árbitro estará facultado a penalizar al técnico si así debiera.**
* **Toda transgresión al presente art. Será trasladada al H.T.D.**
* **los estadios deben contar sin excepción con la habilitación del co.se.de.pro.•**

**Art. 27º) Los árbitros verificaran el uso de pirotecnia pudiendo llegar a la suspensión del partido, pancartas lesivas de cualquier tenor, canticos obscenos sean para propios o extraños incluyéndose los de tipo racista o de género el presidente del club será responsable y los árbitros deberán informar por nota.**

**Art. 28º) En las canchas deberá haber un médico, para médico y convenio de área protegida o ambulancia.**

**Art 29º) En caso de igualdad de puntos en la fase clasificatoria se definirá por mayor diferencia de goles, luego mayor cantidad de goles a favor, menor cantidad de goles en contra, partidos entre sí, y si no se define se realizara sorteo**

**Art. 30º) Queda determinado, que cualquier duda o situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo, en caso de urgencia cuya inmediata resolución fuere necesaria, será resuelto por la Mesa Ejecutiva o por el Presidente, con cargo de dar cuenta en la primera reunión que realice el Consejo Directivo.**